

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA GENERAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio de radicado No. 20246000036112 del 21 de marzo de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 04 de enero de 2024 con radicado No. 20246000002801.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL,
EL 09 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.**

DESEFIJADO EL 16.04.2024 A LAS 5:00 P.M


IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO
Secretaria General

Anexos: 2 folios
Proyectó: Yalenis P. Agámez De Horta, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Armando Alfonso Castro Molina – Contratista – Secretaria General. 

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

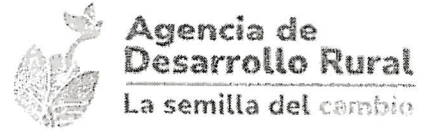
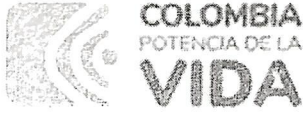
www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

| P á g i n a | 1



6100

Bogotá D.C., jueves, 21 de marzo de 2024

20246000036112

Al responder cite este Nro.
20246000036112

Señor (a)
N/A

Asunto: Radicado 20246000002801

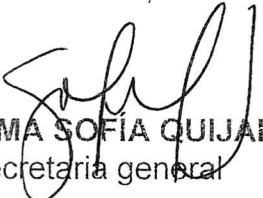
Respetado (a), reciban un cordial saludo:

De manera atenta y, en referencia a la comunicación anónima recibida, a través de la página web de la entidad, el 01 de enero de 2024 radicada con el número 20246000002801, en cuyo contenido hace una denuncia contra personas determinadas sin aportar ninguna información puntual que sustente la misma, además de no relacionar detalle de modo tiempo y lugar específico en que tuvo ocasión lo afirmado por usted, le solicito:

1. Detallar en forma clara, precisa, detallada y sustentada los hechos que quiere poner en conocimiento
2. Allegar los soportes que dan fe de la ocurrencia de aquellos (fotografías, videos, documentos, nombres completos, datos de contacto de testigos presenciales, entre otros)

Estaremos atentos a recibir lo requerido, en el correo institucional: denuncias@adr.gov.co a efectos que la entidad, de llegar a ser competente, adelante la gestión que al asunto corresponda. Le agradecemos el favor de citar el radicado señalado en el asunto. La presente será publicada en cartelera, toda vez que el ciudadano N/A no aportó correo electrónico, dirección, ni ningún medio de contacto.

Cordialmente,


IRMA SOFÍA QUIJANO JUVIANO
Secretaría general

Anexos: Un (01) anexos

Elaboró: Juan Josué Gómez Jiménez – Analista T2 Grado 06 servicio al ciudadano

Revisó: Hilda Ramírez Villegas – Contratista secretaria general

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

| Página | 1